

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Jesús CORTÉS;
Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento del pedido realizado por el Legislador Roberto A. FRATE, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, en la que solicita el traslado a la Ciudad de Río Grande del Secretario de comisión Pablo MAC LENNAN, agente categoría N° 20 P.A y T., a los efectos de asistir a la reunión que se llevará a cabo el día Viernes 27 de Agosto del corriente año, en dicha Ciudad.

Que a tal efecto solicita la autorización de gastos de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente antes mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría N° 20 P.A y T., Pablo MAC LENNAN, en su carácter de Secretario de la Comisión N° 6, quien asistirá de la reunión que se llevará a cabo el día Viernes 27 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el gasto de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

302 / 04

